HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 763

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU PREOCUPACION Y RECHAZO POR LA DECISIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO NACIONAL DE REESTRUCTURAR EL HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL "LAURA BONAPARTE" ÚNICO DEL PAÍS ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL.-

763

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

14

San Isidro, 10 de octubre de 2024

VISTO:

La decisión política del Gobierno Nacional de Javier Milei de reestructurar el Hospital de Salud Mental "Laura Bonaparte", el único establecimiento nacional de salud mental en el AMBA, y;

CONSIDERANDO:

Que, los trabajadores del *Hospital Nacional de Salud Mental "Laura Bonaparte"* denunciaron que el gobierno nacional decidió cerrar este centro especializado en salud mental, el único en su tipo en el Área Metropolitana de Buenos Aires;

Que, esta medida afecta a más de 600 trabajadores que, en lo que va del año, le brindó atención a unas 25 mil personas aún en medio del brutal ajuste que padece el sector;

Que, el hospital brinda atención en diversas áreas de salud como Clínica Médica, Laboratorio de Análisis Clínicos, Odontología y Farmacia. Además, incluye un abordaje territorial, con lo cual también esa red está en peligro;

Que, durante la década del setenta funcionó bajo el nombre de Centro Nacional de Reeducación Social **(Cenareso)** y a partir de los años ochenta se involucró en un proceso de complejización y ampliación del concepto de salud mental;

Que, en 2016 se convirtió en ***Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"*** (Ley 27.267, sancionada el 13/07/2016, promulgada el 19/08/2016 y publicada en el Boletín Oficial el 26/08/2016), y devino *"Centro Nacional de Referencia en Salud Mental tanto en el funcionamiento asistencial como en la dimensión científico-técnica, estableciendo articulaciones con instituciones públicas de todo el país"*, según la descripción que todavía se lee en la web oficial del Ministerio de Salud;

Que, su nombre homenajea a la psicóloga *Laura Bonaparte de Bruschtein*, activista de derechos humanos y Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora;

Que, es un hospital que acompaña a la comunidad LGTBI+ especialmente; su auditorio lleva el nombre de *Diana Sacayán* y antes de que existiera la Ley de Cupo Laboral Trans, el hospital ya tenía el 1 por ciento de trabajadorxs trans;

Que, el *Hospital Bonaparte* es el único dispositivo nacional dirigido a personas con padecimiento mental en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires que brinda abordaje a personas en con problemáticas de salud mental, en situación de calle y demás grupos vulnerables y, que, se encontraba realizando una transformación enorme de la lógica de intervención manicomial hacia otra comunitaria y con perspectiva de derechos en consonancia con los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental y organismos internacionales;

Que, este anuncio se enmarca en una serie de acciones por parte del gobierno nacional dirigidas a diferentes sectores que involucran a universidades, comedores comunitarios, jubilados, trabajadores y a personas con discapacidad o que se encuentran en situación de vulnerabilidad, entre otros.

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su profunda preocupación y su más enérgico rechazo por la decisión política del Gobierno Nacional de Javier Milei de reestructurar el *Hospital Nacional de Salud Mental "Laura Bonaparte"*, el único del país especializado en Salud Mental.-

Artículo 2°: De forma.-

Manuela Solruppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 17 de Octubre de 2024

GABRIEL F. ESTORNELL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
09 OCT 2024
Hora 12:44 hs
RECIBIDO